



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 79, fecha: martes, 28 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

CONCURSO PARA ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE MUNICIPAL
(OCIO-HOSTELERÍA) - CALLE CIRCULAR 101 (LA DEHESA)

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 89, de fecha 24 de abril de 2026, del Ayuntamiento de Valdenuño Fernández, por la que se procede a la convocatoria de concurso para arrendamiento de bien inmueble.

TEXTO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 24 de abril de 2026, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento del siguiente bien inmueble:

Referencia catastral	8438109VL618450001RO
Localización	Calle Circular 101 suelo, Valdenuño Fernández (urb. La Dehesa) Guadalajara, 19185
Clase:	Urbano
Superficie:	Planta Superior - 151,72 m2
Uso:	Ocio, Hostelería
Año de Construcción:	1980

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 15 días hábiles desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.



Modalidad de presentación: <https://valdenunofernandez.sedelectronica.es> y oficina de asistencia en materia de registros sita en Calle Mayor 3 (19185) Valdenuño Fernández, en su horario de atención al público de 10.00 a 13.00 de lunes a miércoles.

3. La constitución de la mesa de licitación y el lugar y hora del acto público de apertura de sobres se publicarán mediante anuncio específico en la sede electrónica y perfil del contratante de este Ayuntamiento conforme a las condiciones establecidas en los Pliegos Administrativos que rigen la licitación.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://valdenunofernandez.sedelectronica.es>

En Valdenuño Fernández, a 24 de abril de 2026, Fdo. Alcalde-Presidente, D. Luis Miguel Rodríguez Espinosa

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: b83a9e4e515f4e3007beb85712094bc241fc1ac0